

**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD
"SOCIEDAD DE DESARROLLO DE NAVARRA, S.L." CELEBRADA EL DÍA 27 DE
JULIO DE 2021**

Asistentes

Presidente:

D. Mikel Irujo Amezaga

Vocales:

Dña. Ana Goyen Pérez

Dña. Izaskun Goñi Razquin

D. José Manuel Arlabán Esparza

D. Jorge Ruiz Martín

D. Eduardo Urrestarazu Fernández

Excusa su asistencia D. Miguel José Ugalde
Barbería.

En Pamplona, siendo las diez horas del día veintisiete de julio de dos mil veintiuno, se reúnen de manera telemática de conformidad con los estatutos sociales los miembros del consejo de administración al margen citados, bajo la presidencia de D. Mikel Irujo Amezaga, y actuando como secretario D. Fco. Javier García Noain. Asisten igualmente la directora gerente de la sociedad Dña. Pilar Irigoien.

Una vez examinada el acta de la sesión anterior, se declara abierta la presente reunión del consejo de administración de la sociedad, disponiendo el Sr. presidente el estudio de los asuntos que componen el orden del día.

1. PROPUESTA DE DESINVERSIÓN EN IDIFARMA

La Sra. Irigoien presenta un resumen de la operación de desinversión propuesta en la compañía Idifarma, incidiendo en las ofertas existentes y centrándose en dos de entre las cuatro interesadas. Recuerda que, dadas las condiciones pactadas, Grupo Suanfarma podría arrastrar en la venta a Sodena siempre que se recupere la inversión realizada y la operación, en los términos planteados, así lo hace con creces.

Tras valorar positivamente, tanto la compañía Idifarma con su incardinación en Navarra y su voluntad de desarrollo en nuestra comunidad, como la operación planteada en los términos presentados, los presentes, unánimemente, ACUERDAN:

- Proceder a materializar la desinversión de Sodena en Idifarma bien a favor de Ardena o bien a favor de Ampersand.

Previamente, pero sin condicionar la operación, se deberá negociar o bien una desinversión parcial manteniendo un porcentaje en torno a un 5 % o bien una desinversión total con la opción de poder analizar el apoyo financiero a la compañía, conforme a los planes de crecimiento de su nuevo accionista

2. PROPUESTA DE INVERSIÓN EN ENION I ENERGY FUND

La Sra. Irigoien presenta la propuesta de inversión en la Entidad de Capital Riesgo, Enion I Energy Fund, con una descripción de los antecedentes y del vehículo de inversión, debatiendo los presentes sobre la conveniencia de este tipo de operaciones como alternativa de inversión de la sociedad, valorando los Sres. consejeros como fundamental el compromiso de multiplicación de la inversión realizada por Sodena por parte de la entidad.

Tras ello, los presentes, unánimemente, ACUERDAN:

- Aprobar la inversión de Sodena en la Entidad de Capital Riesgo, Enion I Energy Fund de un mínimo de 1.000.000 € y máximo de 1.500.000 €, lo que deberá conllevar un porcentaje de participación que oscilará entre aproximadamente el 3,3 % y el 8% en función de que su tamaño alcance los 25.000.000 € o los 30.000.000 €, con un determinado calendario de desembolsos anuales en los próximos 4 años, y con una permanencia máxima de Sodena en la Entidad de Capital Riesgo de 12 años

Sodena exigirá las siguientes condiciones para comprometer la inversión:

- Solicitud de puesto en el Comité de Seguimiento.

- Efecto multiplicador de la inversión expresado como compromiso de inversión en Navarra de Enion I Energy Fund de 1,5 veces lo aportado por Sodena.
- Resultado satisfactorio de la 'due diligence' sobre la situación jurídica del vehículo.

3. PROPUESTA PARA AMPLIACIÓN CONVENIO COVID-19 CON SGR

La Sra. Irigoien recuerda a los presentes la firma el pasado 1 de marzo, según lo acordado por este consejo el 23 de febrero, de una ampliación de los convenios con las SGR 2020 línea COVID-19, señalándola voluntad de las SGR de ampliar estos convenios al estar próximo a agotarse el importe total de 15.000.000 € convenido.

Tras interesarse los asistentes sobre las disponibilidades presupuestarias del Gobierno de Navarra para apoyar estas operaciones, ofreciendo el Sr. Irujo y la Sra. Goñi las mejores expectativas y la disposición del ejecutivo para ello, los presentes, unánimemente, **ACUERDAN:**

- Ampliar el importe del convenio firmado con las Sociedades de Garantía Recíproca el pasado 1 de marzo para nuevas operaciones por un nuevo importe máximo de 30.000.000 € repartidos a partes iguales entre las dos entidades y con similares condiciones a las acordadas anteriormente por parte de este Consejo de Administración.

4. PROPUESTA DE CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN DE SOLICITANTES DE APOYO FINANCIERO EN LOS CONSEJOS

Toma en este punto la palabra el Sr. Urrestarazu, quien da cuenta del trabajo realizado con la dirección, atendiendo a lo solicitado anteriormente por este consejo en relación con la posible participación de solicitantes de apoyo financiero en las reuniones del consejo de administración en las que ese trate su operación. Presenta la propuesta elaborada, refiriéndose especialmente a la sugerencia de visitas o reuniones de los y las representantes del consejo de administración a empresas de la cartera con una cierta periodicidad.

Los asistentes muestran su conformidad tanto con esta última sugerencia como con los criterios y el procedimiento de participación presentado.

5. INFORMACIÓN SITUACIÓN SUNSUNDEGUI

El Sr. presidente y la Sra. Irigoien dan cuenta a los Sres. consejeros de las últimas informaciones de interés en relación con Sunsundegui, dándose los asistentes por informados.

6. INFORMACIÓN SITUACIÓN CUADRO DE MANDO A 30 DE JUNIO DE 2021

La Sra. gerente presenta la situación actualizada del cuadro de mando a 30 de junio, reseñando los valores actuales y efectuando diversos comentarios en relación con los indicadores de cada objetivo, dándose los asistentes por informados.

7. RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. presidente comenta con los asistentes diversos temas de la actualidad social, en especial el referente al futuro Instituto Navarro de finanzas, en el que los consejeros muestran especial interés y preocupación, por su impacto en la sociedad, sin adoptarse ningún acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firma el Sr. presidente conmigo, el secretario que certifico, y es aprobada por todos los presentes.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO NO CONSEJERO